



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REQUIERE							
FECHA	TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00022	00
EJECUTANTE	MARIA VICTORIA ESCOBAR BUILES						
EJECUTADO	PROTEGER INVERSIONES S.A.S						
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO						

Dentro del proceso ejecutivo laboral conexo promovido por **MARIA VICTORIA ESCOBAR BUILES** contra la sociedad **PROTEGER INVERSIONES S.A.S**, procede el despacho a resolver el memorial que antecede, a través del cual el apoderado de la parte ejecutante solicita requerir a los bancos BANCO DE BOGOTÁ Y BANCOLOMBIA para que por favor envíen respuesta indicando si ya se procedió con el embargo del dinero que posea la sociedad ejecutada en la cuenta de corriente No. 187111703 del Banco de Bogotá y en la cuenta de ahorros No. 3999525102 de Bancolombia.

Por secretaría expídanse los correspondientes oficios.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Laboral 017
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6afb2412c2994401e6eedfc24c7a3d48345b8a93261f3a04fc15b0474f58bad6

Documento generado en 30/07/2021 06:18:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>